

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en el marco del Programa de Desarrollo Útil del Conocimiento para Fomentar la Empleabilidad (PRODUCE), como parte del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y el Empleo, Fase I (PACE) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo



Premio nacional a la investigación laboral 2006

CONVOCA

a estudiantes, catedráticos, investigadores, profesionales en general y a la comunidad productiva para que participen en este certamen con trabajos de investigación que desarrollen planteamientos prospectivos e innovadores, los cuales tengan un alcance representativo con propuestas o alternativas de solución de un hecho o problema social relacionado con fenómenos del campo del trabajo y que contribuyan a profundizar en el conocimiento del sector laboral y en el fortalecimiento de la política laboral nacional.

BASES

- El Premio se concursa en dos categorías:
 - Teórica
 - Aplicada
- La categoría "Teórica" comprenderá trabajos de investigación orientados al estudio o análisis de una problemática específica, en temas de actualidad y de relevancia para el sector laboral.
- La categoría "Aplicada" se referirá al desarrollo y puesta en marcha de modelos, programas o esquemas novedosos que proporcionen mayores elementos o herramientas para el análisis y orientación de propuestas de solución en una empresa, rama de actividad, sector económico o en alguna región del país.
- Los ganadores del certamen en cada categoría, recibirán un reconocimiento testimonial y una recompensa económica, además de hacerse acreedores a la publicación de su trabajo. Los montos a otorgar son los siguientes:

1er. Lugar	\$ 100,000.00
2do. Lugar	\$ 50,000.00
3er. Lugar	\$ 30,000.00

Los recursos financieros provienen parcialmente del préstamo No. 1384 OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Los resúmenes de los trabajos participantes serán publicados a través de la Memoria del Premio Nacional a la Investigación Laboral 2006.

Requisitos

Los trabajos que concursen deberán apegarse a lo siguiente:

- Haber sido terminados o instrumentados en 2005 o durante el presente año hasta el cierre de la convocatoria.
- Ser recientes, originales e inéditos en temas relacionados con las siguientes líneas de estudio:
 - Cultura laboral
 - Legislación laboral
 - Relaciones internacionales en materia laboral
 - Problemática y alternativas del empleo
 - Educación y capacitación
 - Sindicalismo
 - Grupos vulnerables
 - Seguridad y salud en el trabajo
 - Previsión social
 - Competitividad y productividad
 - Jóvenes y mercado de trabajo
- Estar redactados en español y cubrir los requisitos mínimos metodológicos (Anexo 1).

Documentación

- Requisitar solicitud de inscripción por persona, tanto para trabajos individuales como colectivos (Anexo 2).
- Estudio o trabajo terminado con una extensión de 80 a 120 cuartillas máximo, en tamaño tesis o carta, debiendo entregar un ejemplar empastado o engargolado, con los datos del autor y seis tantos en CD, los cuales deberán venir etiquetados únicamente con el título del estudio y un seudónimo, por lo que no deberán contener información alguna que identifique su procedencia.
- Copia de la carta de registro de tesis o del examen de grado, para el caso de estudiantes.
- Resumen del trabajo por duplicado y en medio magnético, con una extensión de 3 a 5 cuartillas, el cual deberá estar redactado en español y capturado en Word, letra "Arial" de 12 puntos con espaciado sencillo. Su estructura considerará los siguientes aspectos: introducción, marco teórico, desarrollo metodológico y resultados, enfatizando las aportaciones o contribuciones en el campo del trabajo.
- Curriculum Vitae resumido, resaltando la trascendencia de su labor profesional y/o de investigación, así como los premios, distinciones o reconocimientos que haya obtenido. De contar con artículos, ensayos o publicaciones, anexar un ejemplar del más reciente.

Periodo de registro

- Del 6 de febrero al 12 de mayo de 2006.

Oficinas receptoras

- En el Distrito Federal las candidaturas se registrarán en la Dirección de Investigación del Desarrollo de Productividad en los Centros de Trabajo ubicada en Valencia No. 36, 5º piso, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el interior del país, las Delegaciones Federales del Trabajo en cada uno de los estados serán receptoras de la documentación. Se tomará como referencia la fecha del matasellos de la oficina postal de origen o el recibo de envío.

Restricciones

- Las personas que en el certamen anterior hayan resultado ganadoras, no podrán registrar trabajos de investigación hasta pasado un año.
- No podrán postularse trabajos que hayan sido:
 - Ganadores en cualquier otro concurso.
 - Desarrollados con apoyos financieros de la STPS-BID.
 - Realizados por personas que laboren en la STPS o hayan prestado sus servicios al menos seis meses previos a la publicación de esta convocatoria.

Evaluación

- Los trabajos se someterán a un proceso previo de revisión y aquellos que no cumplan con los requisitos serán rechazados.
- El análisis, calificación y dictamen estarán a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables (Anexo 3. Criterios de evaluación).

Esta convocatoria y sus anexos podrán ser consultados en la página web de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social www.stps.gob.mx

Para mayores informes dirigirse a la Dirección de Investigación del Desarrollo de Productividad en los Centros de Trabajo ubicada en Valencia No. 36, 5º piso, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
Teléfonos: 3000 3273, 3000 3265 y 3000 3200 extensión 3181.
correos electrónicos: mbecerri@stps.gob.mx y nsanchez@stps.gob.mx
En el interior de la República Mexicana se deberá acudir a la oficina de la Delegación Federal del Trabajo que corresponda.